Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024
SASI No. 007 DE 2024

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Nombrado mediante Resolución No. 10881 de fecha 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la **Resolución No. 10989 de fecha 14 de septiembre de 2022**en su calidad de ordenador del gasto en asuntos contractuales y de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Convocase a la ciudadanía en general para que conozca y participe en el Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024 - SASI No. 007 DE 2024.**

Al tenor de lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.2.1.1.** Del Decreto 1082 de 2015, damos a conocer la siguiente información:

OBJETO: **“**CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LAS SOLUCIONES CA Y DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO, INCLUIDO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE DE INTEGRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS CA.”

ALCANCE DEL OBJETO:

La Superintendencia de Notariado y Registro en el proceso de modernización debe sostener, mantener y actualizar los La Superintendencia de Notariado y Registro, en su proceso de modernización, debe sostener, mantener y actualizar los sistemas de información implementados actualmente. Es esencial contar con los requerimientos técnicos mínimos que soporten la gestión y operación de estos sistemas, garantizando el cumplimiento de los objetivos misionales y el buen desempeño de los sistemas de apoyo. Esto permitirá optimizar la prestación del servicio a los usuarios internos y externos, brindando respuestas oportunas.

Para cumplir con estos objetivos, la entidad debe renovar las herramientas de CA y el Antivirus Corporativo, incluyendo la bolsa de horas de soporte CA. El soporte y mantenimiento de las licencias actuales de CA vencen el 30 de septiembre de 2024, y su renovación, con el presente proceso, comenzaría el 1 de octubre de 2024, extendiéndose por 12 meses hasta el 30 de septiembre de 2025.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Además, es necesario que la entidad cuente con gestión de servicios, proyectos, control de acceso de usuarios, seguridad, antivirus y monitoreo de infraestructura en todas sus instalaciones y unidades, incluyendo centros de datos principales y alternos, oficinas de registro, sedes administrativas, almacenes y unidades móviles.

No.	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Renovación de licencias de CA Service Desk Manager Full License	80
2	Renovación de licencias de CA Client Automation	3100
3	Renovación de licencias de CA DX Infrastructure Management (DX NetOps)	850
4	Renovación de licencias de CA Clarity Core License	1
5	Renovación de licencias de CA System Performance for Infrastructure Management.	310
6	Renovación CA Privileged Access Manager	58
7	Renovación de licencias de CA Identityminder y CA Governanceminder para usuarios internos	3000
8	Renovación de Licencias de CA Directory	4
9	Renovación de licencias CA Application Performance Management	8
10	Renovación de Licencias Layer7 SiteMinder Agent for Oracle Weblogic	10
11	Renovación de Licencias CA Identity Manager for Consumers	25000
12	Renovación de licencias CA SiteMinder for Consumer Users	25000
13	Renovación de Licencias CA API Gateway Enterprise (una CA API non-production y dos producción)	3
14	Renovación de la solución Symantec Endpoint Protection.	3500

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

15	Servicios profesionales expertos de Bolsa de Horas (2799 Horas) para soporte y nuevas configuraciones de las soluciones CA objeto del presente contrato.	1

Desde la Oficina de Tecnologías de la Información de la SNR, siguiendo el principio de planeación para los nuevos retos, proyectos y cobertura tecnológica de la entidad, se requiere contratar una bolsa de horas de servicios especializados. Esto es fundamental para asegurar la continuidad en los niveles de disponibilidad de las herramientas de CA y sus componentes, así como para mantenerlas actualizadas a las últimas versiones liberadas por el fabricante.

La bolsa de horas de servicio especializado permite a la entidad abrir requerimientos de servicio en caso de fallas en las soluciones, realizar nuevas configuraciones, parametrizaciones, creación de reportes sobre cada una de las soluciones, y aplicar mejores prácticas de ITIL y seguridad que fortalezcan la protección contra los ciberataques actuales. Además, permite el monitoreo de nuevos dispositivos, servidores o enlaces que ingresen a la entidad, actualizaciones, aplicación de nuevos parches, y cualquier incidente o caso de soporte necesario para solucionar fallas, con el objetivo de resolverlos en el menor tiempo posible y minimizar los inconvenientes en la prestación de servicios. El objetivo es reducir los tiempos de respuesta en la atención de casos, asegurando un mejor servicio al ciudadano.

La renovación del licenciamiento de CA debe tener una vigencia de un año, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025, basándose en el certificado de licenciamiento emitido por el contratista, que corresponde a la vigencia entregada por el fabricante según las condiciones establecidas por la entidad.

La bolsa de horas de servicios especializados se prestará durante la vigencia de 2024, y se refiere a los servicios de ingenieros especializados que el contratista debe proporcionar para dar soporte a toda la plataforma instalada y a los productos de software relacionados con los sistemas de gestión de servicios, proyectos, control de acceso de usuarios, seguridad y monitoreo. Los servicios de estos ingenieros incluyen apoyo en configuración, instalación, puesta en marcha y solución de fallas en dichos sistemas.

El soporte especializado permite a la entidad abrir requerimientos de servicio en caso de fallas en los productos de software relacionados con los sistemas mencionados. Es crucial que la entidad cuente con el respaldo de ingenieros expertos en sitio, garantizando que los incidentes se resuelvan en el menor tiempo posible y se mitiguen los problemas en la prestación de los servicios. Esto tiene el propósito de reducir los tiempos de respuesta en la atención de estos casos, reflejándose en un mejor servicio al ciudadano.

Estas horas se estiman a partir de las necesidades de operación, mejoras y actualizaciones de todos los productos CA, así como nuevos proyectos, control de acceso de usuarios, seguridad y monitoreo, actualizaciones, y mejoras en rendimiento y estabilidad de los sistemas de información de la SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024
SASI No. 007 DE 2024

FICHA TECNICA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas se presentan en el Anexo No.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente Estudio Previo, las cuales debe conocer y aceptar el proponente en dicho anexo mediante la firma del representante legal del oferente.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente, el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido:

> *"…La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.".*

En efecto, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, procederá el uso de la "selección abreviada" en frente de la celebración de:

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (cuando aplique).

Corolario de lo anterior, se procederá de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 respecto del procedimiento establecido para la selección abreviada empleando para tales efectos el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II.**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024
SASI No. 007 DE 2024

PLAZO: El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir de suscripción del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El plazo de entrega de los bienes y/o servicios objeto de la contratación será dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma del acta de inicio, o sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Las licencias serán entregadas a la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio. Esta entrega garantiza el cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo establecido, con un término de vigencia de un año, contados a partir del 1 de Octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025. De esta manera, se asegura que todos los requisitos contractuales se cumplan en tiempo y forma, promoviendo la eficiencia y transparencia en el proceso.

FECHA ESTIMADA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se podrán presentar el día y hora que se establezca en el cronograma del proceso. La apertura del presente proceso de selección, así como la apertura de sobre económico, se llevará a cabo en plataforma **SECOP II**.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: El valor total para el presente proceso de selección es hasta por la suma de: **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($5.251.278.541) M/CTE**, Incluido Iva.

La propuesta que sobrepase el VALOR PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso será rechazada.

Para la elaboración de la propuesta, el oferente debe tener en cuenta todos los costos directos o indirectos derivados de la preparación de la oferta y para la ejecución del contrato en el evento en que resulte beneficiado con la adjudicación, tales como sueldos, prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, suministros, publicaciones, impuestos, garantía única y demás gastos directos o indirectos y, en general, todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas.

La variación del precio es un hecho previsible para el contratista, razón por la cual, debe preverla en el momento en que elabore la oferta, toda vez que el equilibrio económico del contrato se establece en la fecha de cierre del proceso o de presentación de la propuesta, si esta es presentada antes del cierre.
Esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, así:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024
SASI No. 007 DE 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, así:

Certificado Disponibilidad Presupuestal

No.	fecha	valor	Proyecto	Actividad
91724	25-06-2024	$ 1.772.568.412	Servicios de información implementados	Realizar los desarrollos, actualizaciones y pruebas de los sistemas de información
91724	25-06-2024	$ 3.479.029.656	Servicios tecnológicos	Renovar y poner en servicio la plataforma tecnológica para garantizar la continuidad del servicio.

ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA ADECUACION DEL CONTRATO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EXISTENCIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, así:

ID. DEP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMEN TO	CANTIDAD	MES	DURACIÓN	VALOR	MOD. CONT.
OTI-GST1906-	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LAS SOLUCIONES CA Y DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO, INCLUIDO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE DE INTEGRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS CA.	1	agosto	5 meses	**$5.251.598.068.20**	Selección abreviada subasta inversa

NOMBRE PROYECTO:
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO HACIA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024
SASI No. 007 DE 2024

IDENTIFICACION RUBRO	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO
1299-800-8-10305C-1299065-02-20	Servicios tecnológicos	Renovar y poner en servicio la plataforma tecnológica para garantizar la continuidad del servicio.	**$3.479.029.656**
1299-800-8-10305C-1299063-02-20	Servicios de información implementados	Realizar los desarrollos, actualizaciones y pruebas de los sistemas de información	**$ 1.772.568.412**
total			**$5.251.598.068**

ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a) La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
b) La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
c) Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI	NO
Perú		SI	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	NO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Corea		SI	SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión europea		SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Que la presente convocatoria **no es susceptible de ser limitada a Mipyme.**

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas para funcionar en el país, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE: La Superintendencia de Notariado y Registro seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En la presente modalidad la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

Con base en lo descrito, la Superintendencia de Notariado y Registro previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 1150/07, utilizando la modalidad de Selección Abreviada, modalidad Subasta Inversa electrónica, en los términos previsto en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2., 2.2.1.2.1.3., 2.2.1.2.1.4., 2.2.1.2.1.5., 2.2.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024
SASI No. 007 DE 2024

Adicional en la modalidad de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, una vez cumplidos los requisitos mínimos habilitantes la selección se realizará por el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, resultado de la sumatoria de los valores unitarios de los bienes o servicios requeridos. con el fin de iniciar la puja, sin embargo el ganador será seleccionado por el menor precio ofertado al finalizar la Subasta Electrónica por la Plataforma SECOP II.

La Superintendencia realizará la verificación los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que la Superintendencia sólo evalúe las ofertas de aquellos oferentes que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La Superintendencia se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria.

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Habilitante
EXPERIENCIA Y CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES, CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA	Habilitante

Por tanto, los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o a la habilitación para el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

AUSENCIA DE ANTECEDENTES PENALES FISCALES Y DISCIPLINARIOS: No tener antecedentes penales, fiscales y disciplinarios. Para el efecto dentro de los ocho (8) días siguientes al momento de la

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

suscripción del acta de inicio del contrato, la entidad efectuara las consultas en línea de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios, a las páginas web de la Policía Nacional, La Contraloría General de la República, y La Procuraduría General de la Nación, respectivamente.

CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024 - SASI No. 007 DE 2024 (Fechas sujetas a cambio en adendas) Plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública	23 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 26 al 30 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Remisión de observaciones al comité de contratación	02 de septiembre de 2024	**Correo Electrónico**
Aprobación Comité de Contratación	03 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, Acto de apertura y publicación de pliegos definitivos.	3 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Del 4 al 6 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Respuesta a Observaciones al pliego definitivo.	10 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Fecha límite para publicar adendas	11 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024
SASI No. 007 DE 2024

Fecha y hora límite para presentación y recepción de ofertas	16 de septiembre de 2024 10:00 am	**Plataforma del SECOP II**
Verificación y evaluación de las propuestas	17 al 18 de septiembre de 2024	**Comité Evaluador**
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	19 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Traslado de los informes de evaluación a los oferentes habilitados a la subasta inversa electrónica	20 al 24 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Remisión de informe de evaluación definitivo al Comité de Contratación	25 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Aprobación Comité de Contratación	26 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Plazo para resolver las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados a la subasta inversa electrónica	27 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Lugar, fecha y hora diligencia de Subasta y/o declaratoria desierta	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** Apertura sobre económico **Hora: 02:00 p.m.** **30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** Inicio audiencia de subasta inversa electrónica **2:30 PM**	**Plataforma del SECOP II**
Perfeccionamiento y legalización del contrato, registró presupuestal y publicación en el SECOP y página de SNR de la propuesta ganadora.	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso	**Plataforma del SECOP II**

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 007 DE 2024
SASI No. 007 DE 2024

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma del proceso, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas".*

CONSULTA DE PLIEGOS

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la página Web **Plataforma SECOP II.**

Proyectó: Ingrid Johana Pachón Cárdenas – Abogada Dirección de Contratación.
Reviso: Hector Ivan Suarez Betancur – Dirección de Contratación
Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co